



El Gobierno porteño continúa con los controles en comercios, bares y restaurantes. Desde este lunes, según el DNU del Gobierno nacional, se pueden poner mesas hasta cuatro personas al aire libre hasta las 19.

Inspectores de la Agencia Gubernamental de Control (AGC) y agentes de prevención del Gobierno de la Ciudad continuaron anoche en los distintos barrios de la Ciudad verificando el cumplimiento de las medidas, que regirán hasta este domingo inclusive, en distintos comercios, bares y restaurantes.

{youtube}BM-n6lyXVM{/youtube}

En ese sentido, diferentes equipos realizan dichas tareas en todos los puntos donde se concentra la mayor cantidad de locales, controlando que los comercios no esenciales trabajen de la puerta hacia afuera con protocolos de cuidado y prevención, que los locales de gastronomía trabajen únicamente en la modalidad delivery o retiro del local (take away) hasta las 23 y también de la puerta hacia afuera.

A partir de este lunes 31, según el decreto del Gobierno nacional, los bares y restaurantes van a volver a poder atender en espacios al aire libre en mesas de hasta cuatro personas o grupo familiar hasta las 19. Luego de esa hora podrán seguir trabajando con delivery o retiro en el local, también hasta las 23.

El resto de los comercios va a volver a atender hasta las 19 horas con todos los protocolos, mientras que la circulación general estará restringida entre las 20 y las 6 de la mañana.

Tal como establece el DNU, el fin de semana del 5 y 6 de junio se volverá a las restricciones que rigen hasta hoy.

Hasta el momento, el grado de acatamiento fue muy alto en todas las zonas fiscalizadas. Las tareas de control se realizan todos los días, concientizando toda la actividad comercial en la

Ciudad.

Medidas de alivio económico

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires trabaja, como en 2020, en la implementación de medidas de alivio económico para los comercios cuyas actividades están siendo afectadas por las restricciones de la emergencia sanitaria.

Para los sectores gastronómicos se aprobó una ley en la Legislatura que los exime del pago de Ingresos Brutos durante tres meses -mayo, junio y julio- que se suma a la exención que ya tuvieron entre septiembre del 2020 y febrero de este año.

También el Banco Ciudad lanzará una nueva línea crediticia para comercios del sector gastronómico de la Ciudad de Buenos Aires. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) del rubro gastronómico (restaurantes, bares, heladerías y locales de venta de comidas y bebidas al paso, entre otros) podrán solicitar préstamos a tasa fija preferencial con destino para capital de trabajo. Estos nuevos créditos cuentan con subsidios de tasa tanto por parte del Gobierno porteño como del Banco Ciudad.

Y sigue el diálogo con las distintas cámaras que nuclean a los comerciantes para pensar nuevas medidas de apoyo que apunten a cuidar los puestos de trabajo.